

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027



Gerencia de Planificación
y Proyectos Especiales

CONTENIDO

SINOPSIS	2
INTRODUCCIÓN	4
I. ANTECEDENTES	6
II. MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	7
III. PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027	9
3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2023 - 2027	9
METAS Y ESTRATEGIAS	10
3.2. INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA ESTRATEGIA	19
ANEXO 1 - SIGLAS Y ACRÓNIMOS	55
ANEXO 2 - ORGANIGRAMA DE LA AGN	56

SINOPSIS

La Auditoría General de la Nación (AGN) es un organismo constitucional con autonomía funcional y facultades propias otorgadas por la Constitución y la Ley, que asiste técnicamente al Congreso de la Nación en el ejercicio del control externo del Sector Público Nacional (SPN) mediante la realización de auditorías y estudios especiales para promover el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos, y así contribuir con la buena gobernanza del Estado en beneficio de la sociedad.

MISIÓN

Somos un órgano con rango constitucional, asistente del Congreso de la Nación en el control público externo con el objetivo de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Estado en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Ser el organismo de excelencia en materia de control público para el beneficio de la sociedad.

METAS Y ESTRATEGIAS

AMBITO EXTERNO

MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL SPN

Meta 1: Fortalecer el vínculo con el Congreso Nacional

- 1.1. Fortalecer los canales de comunicación tendientes a aumentar el intercambio de información que permitan propiciar el trabajo conjunto en pos de mejorar el control externo.

Meta 2: Propiciar las relaciones con la SIGEN y otros Organismos de Control

- 2.1. Aumentar las instancias de cooperación con la SIGEN y otros Organismos de Control interno y externo.

Meta 3: Contribuir a la eficacia de la Administración Pública

- 3.1. Aumentar la cobertura de organismos auditados del SPN.

- 3.2. Aumentar la cobertura del control de la implementación de los ODS.

- 3.3. Implementar un sistema de seguimiento de las recomendaciones y hallazgos en general y sobre temas específicos efectuados en los trabajos de control.

- 3.4. Realizar auditorías basadas en el riesgo del SPN.

Meta 4: Fortalecer la participación ciudadana

- 4.1. Incrementar la difusión del trabajo de control que realiza AGN.

- 4.2. Difundir la cultura del control público en la población estudiantil.

- 4.3. Fomentar espacios de participación ciudadana que permitan colaborar con el control público.

AMBITO INTERNO

POTENCIAR LA GESTIÓN DE LA AGN

Meta 5: Fortalecer la formación técnico profesional en los Recursos Humanos de la Organización

- 5.1. Promover el desarrollo personal, técnico y profesional en los recursos humanos de la AGN en pos de cumplir de manera efectiva la misión del organismo jerarquizando el control externo gubernamental.

Meta 6: Mejorar la calidad de los trabajos de control

- 6.1. Mantener actualizada y alineada a estándares internacionales la normativa y procedimientos referidos al trabajo de control.
- 6.2. Estandarizar los procedimientos de control y administrativos.
- 6.3. Propiciar la calidad en todos los procesos involucrados de las auditorías realizadas, y asimismo en la

información registrada en el sistema SICA y en los informes de auditoría.

- 6.4. Reducir los desvíos entre lo planificado y lo ejecutado.
- 6.5. Mejorar la eficiencia de los Recursos Humanos que desarrollen trabajos de control.

Meta 7: Incrementar el uso de la tecnología y análisis de datos en las acciones de control y tareas administrativas

- 7.1. Digitalizar procesos de gestión.
- 7.2. Implementar herramientas de control en base al uso de las TI.
- 7.3. Impulsar el continuo desarrollo del SICA a los fines de mejorar su desempeño y adaptación con la misión y funciones del organismo.

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Nación (AGN) es un organismo constitucional con autonomía funcional y facultades propias otorgadas por la Constitución y la Ley, que asiste técnicamente al Congreso de la Nación en el ejercicio del control externo del Sector Público Nacional (SPN) mediante la realización de auditorías y estudios especiales para promover el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos, y así contribuir con la buena gobernanza del Estado en beneficio de la sociedad.

La Constitución Nacional establece que el control externo del Sector Público Nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, será una atribución propia del Poder Legislativo, cuyo examen y opinión sobre el desempeño y situación general de la administración pública estarán sustentados en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación. En este sentido este Organismo cuenta con atribuciones propias y tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y auditoría del Sector Público Nacional, contribuyendo así, a su perfeccionamiento, transparencia y rendición de cuentas.

En la actualidad la ciudadanía no sólo demanda cada vez más transparencia, honestidad, economicidad y efectividad en el uso de los recursos públicos, sino también mejores servicios y mayores derechos, requiriendo más calidad, profesionalismo y excelencia de la actividad del Estado en pos de una mejor calidad de vida e igualdad social.

En este sentido, la AGN promueve el desarrollo estratégico de sus capacidades institucionales efectuando mayores esfuerzos que agreguen valor al control gubernamental y mejores prácticas de buena gobernanza respecto de su actividad.

Este Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027 fija el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente, de calidad, promoviendo la innovación, mejora continua y el uso de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer nuestras capacidades, potenciar el impacto de nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

La AGN aspira a ser un organismo de excelencia que lidere con el ejemplo y para ello cuenta con el compromiso cabal de todos sus funcionarios.

- I. **Antecedentes.**- apartado en el que se mencionan los Planes Estratégicos previos y el rol del Equipo de Planificación Estratégica (EPE) en la construcción del presente Plan.
- II. **Modelo Estratégico.**- sección en la que se presenta el modelo empleado como marco de referencia y se brinda información complementaria para coadyuvar a la comprensión del Plan Estratégico y sus componentes.
- III. **Plan Estratégico 2023-2027.**- constituye la sección medular y se compone por la Matriz de Planificación, que incluye la Misión, Visión, Valores, Metas y Estrategias aprobadas por el Colegio de Auditores Generales para el período quinquenal referido, y por los Indicadores de Gestión para cada Estrategia.

Aparte de la Planificación Estratégica, la Planificación Institucional realizada a través de la formulación del Programa de Acción Anual (PAA) es de suma importancia para la Auditoría General de la Nación, ya que la misma contiene las pautas rectoras fundamentales para el desempeño operativo del organismo, en su función específica de ente de control gubernamental.

En tal sentido, la planificación de los trabajos de control se realiza de acuerdo al siguiente orden:

- Obligaciones Legales.
- Propuestas de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas del Congreso de la Nación (CPMRC), incorporadas por el Colegio de Auditores Generales (CAG).
- Propuestas del Colegio de Auditores Generales.
- Convenios.
- Proyectos recurrentes.
- Proyectos del Programa de Planificación Participativa (PPP).
- Proyectos de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Disposición N° 198/2018-AGN.
- Proyectos propuestos por las áreas en base a la materialidad de los organismos, determinada por la Matriz de Importancia Relativa (MIR) y a su propio análisis de riesgo.

I. ANTECEDENTES

En los últimos años la AGN ha venido produciendo diversos esfuerzos para impulsar dinámicas que agreguen valor en las auditorías y el control y mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas respecto de su actividad. Ello contribuyó a reforzar sus capacidades institucionales y potenciar el impacto de sus tareas de control. En este sentido, el Colegio de Auditores Generales ha decidido fijar el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente, de alto nivel y que promueva mejoras continuas e innovación.

La planificación estratégica es un proceso mediante el cual, una organización se pone de acuerdo internamente y se relaciona con las partes interesadas respecto a las prioridades que son esenciales para su misión y para dar respuesta al cambiante entorno de cara al futuro.

Mediante Resolución N° 240/2012-AGN se aprobó el primer Plan Estratégico Institucional 2013-2017 de la AGN, posteriormente, por Disposición N° 69/2018-AGN se aprobó el segundo Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Este tercer Plan Estratégico 2023-2027 seguramente nos permitirá consolidar el camino ya iniciado y lograr así un desempeño de alta calidad que nos posibilite cumplir más acabadamente con las expectativas del Sector Público Nacional, el Congreso de la Nación y la sociedad.

Resulta trascendente destacar que toda la Institución en su conjunto ha participado y contribuido en la elaboración del presente Plan Estratégico, el mismo ha sido realizado exclusivamente con el esfuerzo de todos los funcionarios de esta Auditoría, por el cual recoge nuestro invaluable pensar y sentir.

Fue interés del Colegio de Auditores Generales que, al igual que los Planes anteriores, este Plan Estratégico surgiera de un ámbito de reflexión interna y que fuera desarrollado por la misma institución. Para lograr ese objetivo, el 10 de agosto de 2022 dictó la Disposición N° 280/2022-AGN mediante la cual se designó coordinadora del Plan Estratégico Institucional a la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, quien tuvo a su cargo la conformación del Equipo de Planificación Estratégica (EPE), con funcionarios de la casa y con la participación activa de la Alta Gerencia entre otros actores.

Finalmente, este Plan Estratégico pretende ser la principal referencia para orientar las acciones de nuestra institución con un doble objetivo: dar cabal cumplimiento a nuestra misión y ubicar a la Auditoría General de la Nación como un organismo de excelencia en el control que contribuya a mejorar la gestión pública en beneficio de la sociedad.

II. MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Para el desarrollo del modelo de planificación estratégica de la AGN, se tomó como referencia el modelo y metodología propuesto por la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) en la guía “Planificación Estratégica. Un Manual para las Entidades Fiscalizadoras Superiores” (2009)¹.



Modelo de Planificación Estratégica de la IDI

Fuente: Elaboración propia a partir de “Planificación Estratégica. Un Manual para las EFS”, IDI-INTOSAI, 2009

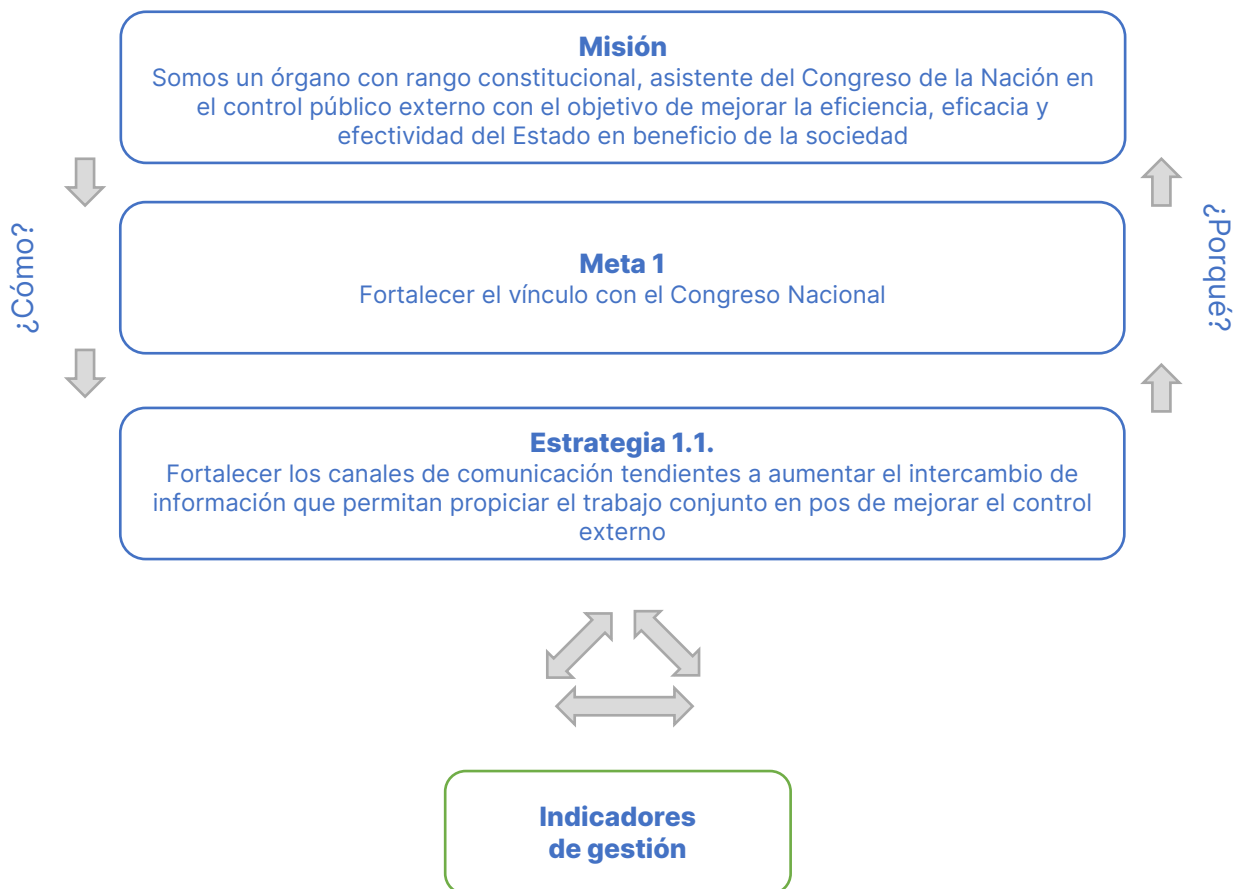
Este documento representa la consecución de la segunda etapa del modelo propuesto por la IDI, correspondiente a “Elaboración del Plan Estratégico”. Puede observarse que lo abordado en las secciones de este documento “Introducción” y “I. Antecedentes” dan cuenta de las diversas actividades referidas por la IDI para las fases “Planificación Estratégica” y “Elaboración del Plan Estratégico”. En el apartado “III. Plan Estratégico 2023-2027” se tratará lo concerniente a la tercera etapa del modelo de la IDI.

El Plan Estratégico de la AGN se compone de dos elementos interrelacionados:

- **Matriz de Planificación**, que incluye la Misión, Visión, Valores, Metas Estratégicas y Estrategias de la Organización.
- **Indicadores de Gestión para cada Estrategia**, son aquellos que nos permiten efectuar un seguimiento de la evolución de las mejoras implementadas.

Para facilitar la comprensión sobre el modelo y concretamente la implementación del Plan Estratégico, se ejemplifica en la siguiente figura, la relación de la Misión, Metas, Estrategias así como de los indicadores de gestión.

¹ http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2014/07/DOC_03_06_2014_Manual.pdf



Ejemplificación de la relación entre elementos del Plan Estratégico de la Auditoría General de la Nación

Como se puede observar, la vinculación entre los elementos referidos del Plan Estratégico se establece mediante el uso de las preguntas ¿Cómo? y ¿Por qué?

Se aspira al cumplimiento de la Misión organizacional –el cómo– mediante el logro de las Metas, que se concretan cumpliendo las Estrategias, las que a su vez son implementadas a través de proyectos, que estarán conformados por una serie de actividades específicas (no presentadas en la figura).

Siguiendo un orden inverso, es posible responder al porqué de la actuación organizacional, toda vez que las diversas áreas de la AGN desarrollarán actividades específicas para ejecutar proyectos para el logro de determinadas Estrategias, las que a su vez conducirán al logro de las Metas y, por consiguiente, a la consecución de la Misión organizacional.

Cada elemento de la jerarquía es relevante y está directamente vinculado con el elemento anterior y con el siguiente. Así pues, el modelo de planificación estratégica antes presentado muestra el cómo, partiendo desde una declaración de Misión fundamental y amplia, se concretan proyectos específicos y detallados. Del mismo modo, es posible apreciar la relevancia y aporte de un proyecto específico dentro del trabajo de la AGN, así como poder identificar las áreas y autoridades responsables de su ejecución y monitoreo, respectivamente.

III. PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

El Plan Estratégico de la AGN se integra por la Matriz de Planificación y los Indicadores de Gestión para cada Estrategia.

3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2023 - 2027

MISIÓN

La Misión de la AGN Somos un órgano con rango constitucional, asistente del Congreso de la Nación en el control público externo con el objetivo de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Estado en beneficio de la sociedad.

De acuerdo con la IDI (2009), la Misión describe el propósito y el negocio de la organización. El primer componente de una declaración de misión es la declaración del propósito, la cual describe a la organización y la razón de su existencia. El segundo componente de la declaración de misión es una descripción del negocio de la organización: qué hace la organización y a quién sirve.

La Matriz de Planificación de la AGN está encabezada por la Misión y responde a la pregunta "*¿Para qué existimos?*" y "*¿Cuál es el sentido de nuestra existencia?*". Así, define la labor o actividad principal de la Organización.

VISIÓN

La Visión de la AGN Ser el organismo de excelencia en materia de control público para el beneficio de la sociedad.

De acuerdo con la IDI (2009), la Visión es una expresión del futuro que la organización busca crear. Se elabora y se construye (sea con enfoque externo, interno o combinado) con base en supuestos razonables acerca del futuro y se encuentra influida por el juicio que tiene la organización acerca de lo que es posible y merece la pena. La declaración de una visión responde a la pregunta: "*¿En qué consiste el éxito?*". La Visión debe ser una fuente de inspiración; algo con lo que todo el mundo se relacione e identifique y que a su vez implique un reto.

Como autoimagen que configuramos de la AGN a mediano y largo plazo, la Visión para el período 2023-2027 responde a la pregunta "*¿Dónde queremos estar en el futuro?*"

VALORES

- Independencia, con respeto a la entidad auditada y a otros sujetos, actores o grupos con intereses externos.
- Objetividad, en el tratamiento de las cuestiones sometidas a revisión.
- Compromiso Institucional, en el cumplimiento de nuestras funciones.
- Probidad, expresada en una conducta y un desempeño honesto y leal en el ejercicio de la función o cargo, dando preeminencia al interés general por sobre el particular.
- Profesionalismo, en el desempeño competente e imparcial de nuestras responsabilidades.
- Ética, observando el conjunto de valores y principios que guían nuestra labor cotidiana.

METAS Y ESTRATEGIAS

Para el Plan Estratégico 2023-2027 se definieron siete (7) Metas que apuntan tanto al ámbito externo (Mejorar el desempeño de los Organismos del SPN) como al ámbito de desarrollo organizacional interno (Potenciar la gestión de la AGN).

Cada Meta se desagrega en Estrategias organizacionales, que son las que guiarán a la AGN en el curso de acción definido.

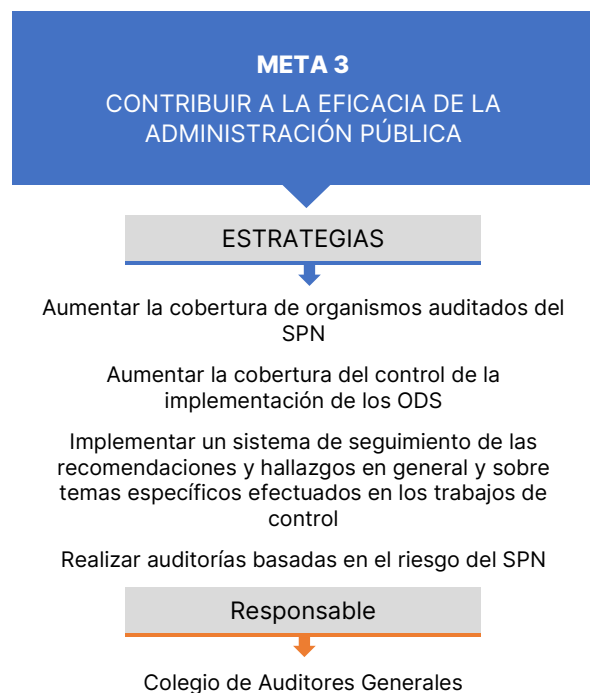
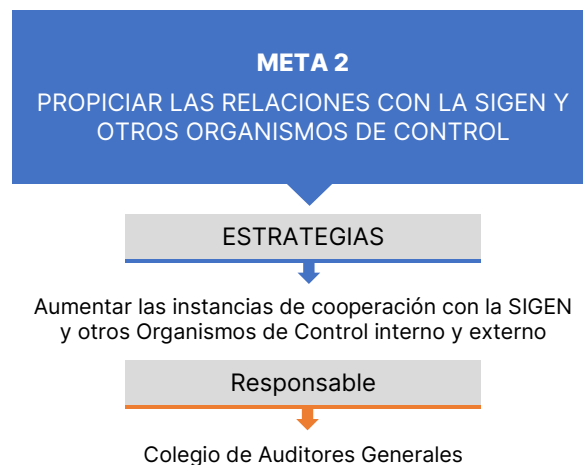
Con el fin de facilitar el trabajo de coordinación entre las diferentes áreas de la AGN, se definieron responsables de cada Meta. Su función será coordinar los trabajos que contribuyen a esa Meta.

Ser Responsable de una Meta no implica necesariamente que el área referida será encargada de ejecutar todos los proyectos y acciones asociadas con la respectiva Estrategia y Meta, más bien su función consiste en realizar seguimiento a los compromisos asumidos por cada uno de los responsables que contribuya al logro de la Meta referida.

A continuación, se presentan las Metas y Estrategias de la Auditoría General de la Nación para el período 2023 - 2027:

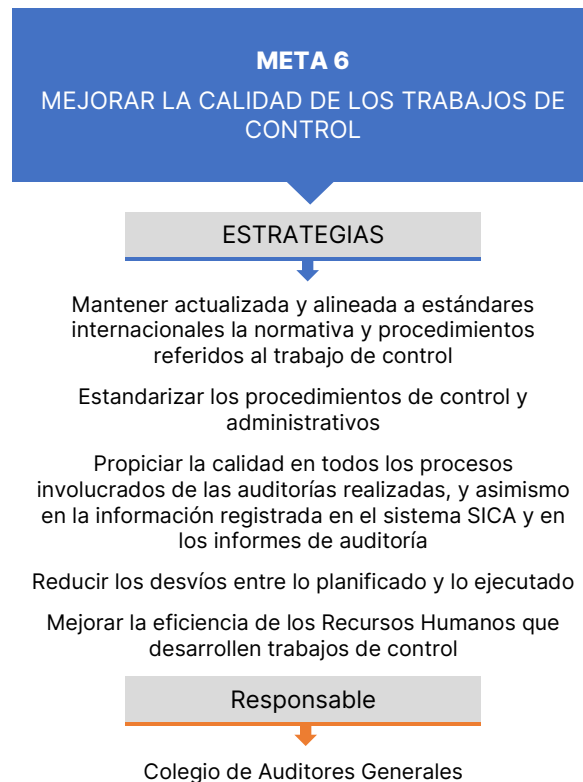
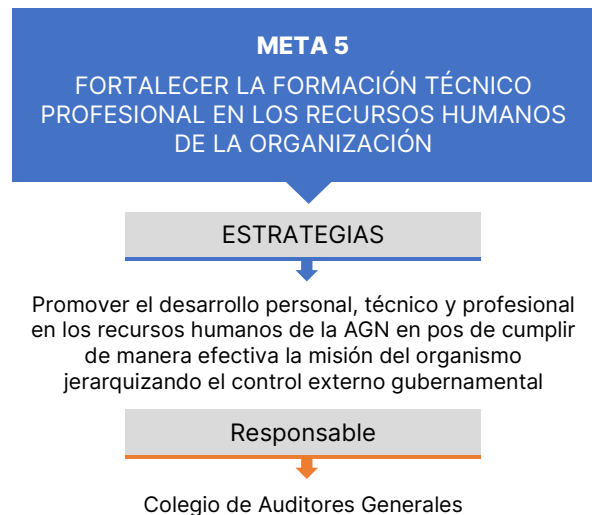
AMBITO EXTERNO

Mejorar el desempeño de los Organismos del SPN



AMBITO INTERNO

Potenciar la gestión de la AGN



Considerando el listado de Metas y Estrategias antes expuesto, en el siguiente apartado se describe cada una de ellas y se explica cuál es el impacto que se espera que produzcan.

ámbito externo

META ESTRATÉGICA 1

FORTALECER EL VINCULO CON EL CONGRESO NACIONAL

■ **Estrategia 1.1**

Fortalecer los canales de comunicación tendientes a aumentar el intercambio de información que permitan propiciar el trabajo conjunto en pos de mejorar el control externo

Impacto esperado: consolidar la función de órgano técnico de asistencia del Congreso de la Nación.

Responsable de impulsar la estrategia: Comisión de Supervisión respectiva.

ámbito externo

META ESTRATÉGICA 2

PROPICIAR LAS RELACIONES CON LA SIGEN Y OTROS ORGANISMOS DE CONTROL

■ **Estrategia 2.1**

Aumentar las instancias de cooperación con la SIGEN y otros Organismos de Control interno y externo

Impacto esperado: vinculación permanente con SIGEN y los demás Organismos de control de las provincias y municipios a los fines de mejorar el alcance y los resultados del control público.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional.

ámbito externo

META ESTRATÉGICA 3

CONTRIBUIR A LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

■ **Estrategia 3.1**
Aumentar la cobertura de organismos auditados del SPN

Impacto esperado: aumentar el porcentaje de organismos auditados del SPN.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

■ **Estrategia 3.2**
Aumentar la cobertura del control de la implementación de los ODS

Impacto esperado: aumentar el porcentaje de auditorías y exámenes sobre el cumplimiento de las metas ODS.

Responsable de impulsar la estrategia: Gerencias de las Áreas Sustantivas.

■ **Estrategia 3.3**
Implementar un sistema de seguimiento de las recomendaciones y hallazgos en general y sobre temas específicos efectuados en los trabajos de control

Impacto esperado: registro sistematizado y actualizado de todos los hallazgos y recomendaciones efectuadas en los trabajos de control y su nivel de receptividad por parte de los sujetos auditados. Con especial énfasis en los siguientes temas: ODS, prácticas de buena gobernanza, género y medio ambiente.

Responsable de impulsar la estrategia: Gerencias de las Áreas Sustantivas.

■ **Estrategia 3.4**
Realizar auditorías basadas en el riesgo del SPN

Impacto esperado: conformar el PAA con el 80% de proyectos con materialidad crítica o grave.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

ámbito externo

META ESTRATÉGICA 4
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

■ **Estrategia 4.1**
Incrementar la difusión del trabajo de control que realiza AGN

Impacto esperado: incrementar el conocimiento del público en general del trabajo de control que realiza la AGN.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Prensa y Comunicación - Secretaría Legal e Institucional.

■ **Estrategia 4.2**
Difundir la cultura del control público en la población estudiantil

Impacto esperado: concientizar sobre la importancia del control gubernamental entre los jóvenes y adolescentes.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional.

■ **Estrategia 4.3**
Fomentar espacios de participación ciudadana que permitan colaborar con el control público

Impacto esperado: espacios permanentes y sistematizados de participación ciudadana que permitan realizar aportes al control público.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

ámbito interno

META ESTRATÉGICA 5

FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN

■ **Estrategia 5.1**
Promover el desarrollo personal, técnico y profesional en los recursos humanos de la AGN en pos de cumplir de manera efectiva la misión del organismo jerarquizando el control externo gubernamental

Impacto esperado: poseer una oferta de capacitación que promueva el desarrollo profesional de los Recursos Humanos de la AGN afectados a tareas de control, administrativas y de conducción.

Que el personal de AGN esté capacitado en técnicas y habilidades necesarias para realizar su labor de forma eficaz.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas.

ámbito interno

META ESTRATÉGICA 6

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE CONTROL

- **Estrategia 6.1**
Mantener actualizada y alineada a estándares internacionales la normativa y procedimientos referidos al trabajo de control

Impacto esperado: contar con una normativa acorde a los consensos internacionales en materia de control que se adapte a los desafíos actuales.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Normas y Procedimientos - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

- **Estrategia 6.2**
Estandarizar los procedimientos de control y administrativos

Impacto esperado: mejorar la calidad de los productos y el desempeño del personal a través de la estandarización de las tareas administrativas y de control.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Normas y Procedimientos - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Auditoría Interna y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

- **Estrategia 6.3**
Propiciar la calidad en todos los procesos involucrados de las auditorías realizadas, y asimismo en la información registrada en el sistema SICA y en los informes de auditoría

Impacto esperado: que los procesos de auditoría y los informes resultantes, continúen en línea a las Normas de Control Externo Gubernamental.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Aseguramiento de Calidad de Gestión - Auditoría Interna.

- **Estrategia 6.4**
Reducir los desvíos entre lo planificado y lo ejecutado

Impacto esperado: incrementar el cumplimiento del PAA.

Responsable de impulsar la estrategia: Gerencias de las Áreas Sustantivas - Comisiones de Supervisión respectivas.

- **Estrategia 6.5**
Mejorar la eficiencia de los Recursos Humanos que desarrollen trabajos de control

Impacto esperado: aumentar la productividad de los supervisores / jefes de equipo / auditores de campo.

Responsable de impulsar la estrategia: Gerencias de las Áreas Sustantivas.

ámbito interno

META ESTRATÉGICA 7

INCREMENTAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y EL ANÁLISIS DE DATOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL Y TAREAS ADMINISTRATIVAS

- **Estrategia 7.1**
Digitalizar procesos de gestión

Impacto esperado: procesos administrativos del organismo digitalizados que permitan una administración más eficiente.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Sistemas - Gerencia de Administración y Finanzas.

■ **Estrategia 7.2**
Implementar herramientas de control en base al uso de las TI

Impacto esperado: mejorar la eficiencia de los trabajos de control mediante la utilización de herramientas informáticas.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Sistemas - Gerencia de Administración y Finanzas y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

■ **Estrategia 7.3**
Impulsar el continuo desarrollo del SICA a los fines de mejorar su desempeño y adaptación con la misión y funciones del organismo

Impacto esperado: que el SICA se consolide como un sistema confiable y alineado a las necesidades del organismo.

Responsable de impulsar la estrategia: Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, Departamento de Sistemas - Gerencia de Administración y Finanzas y las Gerencias de las Áreas Sustantivas.

3.2. INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA ESTRATEGIA

■ **Estrategia 1.1**

Fortalecer los canales de comunicación tendientes a aumentar el intercambio de información que permitan propiciar el trabajo conjunto en pos de mejorar el control externo

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de proyectos de control incorporados al PAA por solicitud de la CPMRC	$CPCCPMRC = \sum SCPMRC_i$ <p>Donde:</p> <p><i>CPCCPMRC</i> = Cantidad de proyectos de control incorporados al PAA por solicitud de la CPMRC en el período bajo análisis.</p> <p><i>SCPMRC</i> = Solicitud de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC) del Honorable Congreso de la Nación incorporada al PAA en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales - Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Línea de base: cantidad de proyectos de control incorporados al PAA por solicitud de la CPMRC en la planificación 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de asistencias técnicas brindadas por la AGN a las	$CAT = \sum AT_i$ <p>Donde:</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría	Anual

Comisiones del Congreso	<p><i>CAT</i> = Cantidad de asistencias técnicas brindadas por la AGN a las Comisiones del Congreso en el período bajo análisis.</p> <p><i>AT</i> = Asistencia técnica brindada por la AGN a las Comisiones del Congreso de la Nación en el período bajo análisis.</p>	Legal e Institucional	
-------------------------	--	-----------------------	--

Línea de base: cantidad de asistencias técnicas brindadas por la AGN a las Comisiones del Congreso registradas durante el año 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de días entre la fecha de remisión del Informe Trimestral a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y el último día del trimestre informado	<p style="text-align: center;">$CDD = FRit - Ftrim$</p> <p>Donde:</p> <p><i>CDD</i> = Cantidad de días entre la fecha de remisión del Informe Trimestral a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y el último día del trimestre informado.</p> <p><i>FRit</i> = Fecha de remisión del Informe Trimestral a la CPMRC.</p> <p><i>Ftrim</i> = Fecha correspondiente al último día del trimestre informado.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Trimestral

Línea de base: Cantidad de días promedio entre la fecha de remisión del Informe Trimestral a la CPMRC y el último día del trimestre informado, de los 4 trimestres de 2022.

■ **Estrategia 2.1**

Aumentar las instancias de cooperación con la SIGEN y otros Organismos de Control interno y externo

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de acciones conjuntas o coordinadas realizadas entre AGN y SIGEN	$CACSIGEN = \sum ACSIGEN_i$ <p>Donde: <i>CACSIGEN</i> = Cantidad de acciones conjuntas o coordinadas realizadas entre AGN y SIGEN en el período bajo análisis. <i>ACSIGEN</i> = Acción conjunta o coordinada realizada entre AGN y SIGEN en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Anual

Línea de base: cantidad de acciones conjuntas o coordinadas realizadas entre AGN y SIGEN durante el año 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de acciones conjuntas o coordinadas realizadas entre la AGN y organismos de control provinciales y municipales	$CACPM = \sum ACPM_i$ <p>Donde: <i>CACPM</i> = Cantidad de acciones conjuntas o coordinadas realizadas entre la AGN y organismos de control provinciales y municipales en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Anual

	<p><i>ACPM</i> = Acción conjunta o coordinada realizada entre la AGN y organismos de control provinciales y municipales en el período bajo análisis.</p>		
--	--	--	--

Línea de base: acciones conjuntas o coordinadas realizadas entre AGN y organismos de control provinciales y municipales durante el año 2022.

■ **Estrategia 3.1**
Aumentar la cobertura de organismos auditados del SPN

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de organismos del Sector Público Nacional auditados en el período 2023/2027</p>	$\%OSP_N = \frac{\sum OA_{ai}}{\sum OSPNv_i} * 100$ <p>Dónde:</p> <p>$\%OSP_N$ = Porcentaje de organismos del Sector Público Nacional auditados en el período 2023/2027.</p> <p>OA_a = Organismo del Sector Público Nacional auditado desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>OSP_Nv = Organismo del Sector Público Nacional vigente en el período bajo análisis.</p>	<p>Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: promedio del porcentaje de organismos del Sector Público Nacional auditados en el período 2018/2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de proyectos de auditorías financieras planificadas	$\%PAF = \frac{\sum AF_{paa_i}}{\sum PC_{paa_i}} * 100$ <p>Dónde:</p> <p>$\%PAF$ = Porcentaje de proyectos de auditorías financieras planificadas.</p> <p>AF_{paa} = Proyecto de auditoría financiera planificada en el PAA del período bajo análisis (incluye los tipos de trabajo: auditoría financiera, revisión limitada, certificación, examen especial).</p> <p>PC_{paa} = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Se deberá incluir en la construcción del indicador los proyectos con tipo de control: financiero, financiero-cumplimiento y financiero-gestión.

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías financieras planificadas respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo "auditoría de gestión"	$\%PAG = \frac{\sum AG_{paa_i}}{\sum PC_{paa_i}} * 100$ <p>Dónde:</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

	<p>$\%PAG$ = Porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo “auditoría de gestión”.</p> <p>$AGpaa$ = Proyecto de auditoría con tipo de trabajo “auditoría de gestión” planificada en el PAA del período bajo análisis.</p> <p>$PCpaa$ = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>		
--	---	--	--

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo “auditoría de gestión” respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo “auditoría especializada ambiental”</p>	$\%PAEA = \frac{\sum AEA_{paa_i}}{\sum PC_{paa_i}} * 100$ <p>Dónde:</p> <p>$\%PAEA$ = Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo “auditoría especializada ambiental”.</p> <p>AEA_{paa} = Proyecto de auditoría de gestión con tipo de trabajo “auditoría especializada ambiental” planificada en el PAA del período bajo análisis.</p> <p>PC_{paa} = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>	<p>Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo “auditoría especializada ambiental” respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo "auditoría especializada deuda"</p>	$\%PAED = \frac{\sum AEDpaa_i}{\sum PCpaa_i} * 100$ <p>Dónde:</p> <p>$\%PAED$ = Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo "auditoría especializada deuda".</p> <p>$AEDpaa$ = Proyecto de auditoría de gestión con tipo de trabajo "auditoría especializada deuda" planificada en el PAA del período bajo análisis.</p> <p>$PCpaa$ = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>	<p>Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo "auditoría especializada deuda" respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo "auditoría especializada informática"</p>	$\%PAEI = \frac{\sum AEIppaa_i}{\sum PCpaa_i} * 100$ <p>Dónde:</p> <p>$\%PAEI$ = Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas</p>	<p>Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales</p>	<p>Anual</p>

	<p>con tipo de trabajo “auditoría especializada informática”.</p> <p><i>AEIpa</i> = Proyecto de auditoría de gestión con tipo de trabajo “auditoría especializada informática” planificada en el PAA del período bajo análisis.</p> <p><i>PCpa</i> = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>		
--	---	--	--

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo “auditoría especializada informática” respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo “examen especial”</p>	$\%PAEE = \frac{\sum AEEpa_i}{\sum PCpa_i} * 100$ <p>Dónde:</p> <p><i>%PAEE</i> = Porcentaje de proyectos de auditorías de gestión planificadas con tipo de trabajo “examen especial”.</p> <p><i>AEEpa</i> = Proyecto de auditoría de gestión con tipo de trabajo “examen especial” planificada en el PAA del período bajo análisis.</p> <p><i>PCpa</i> = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>	<p>Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías planificadas con tipo de trabajo “examen especial” respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de proyectos de auditorías de cumplimiento planificadas	$\%PAC = \frac{\sum ACpaa_i}{\sum PCpaa_i} * 100$ <p>Dónde:</p> <p>$\%PAC$ = Porcentaje de proyectos de auditorías de cumplimiento planificadas.</p> <p>$ACpaa$ = Proyecto de auditoría de cumplimiento planificada en el PAA del período bajo análisis.</p> <p>$PCpaa$ = Proyecto de control planificado en el PAA del período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Se deberá incluir en la construcción del indicador los proyectos con tipo de control: cumplimiento, cumplimiento-financiero y cumplimiento-gestión.

Línea de base: porcentaje de proyectos de auditorías de cumplimiento planificadas respecto del total de proyectos planificados en el PAA 2022.

■ **Estrategia 3.2**

Aumentar la cobertura del control de la implementación de los ODS

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de auditorías de ODS (art. 1° Disp. N° 198/2018-AGN) realizadas	$CAODS_{a1} = \sum RODS_{a1i}$	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de	Anual

	<p>Donde:</p> <p>$CAODS_{a1}$ = Cantidad de auditorías de ODS (art. 1° Disp. N° 198/2018-AGN) realizadas en el período bajo análisis.</p> <p>$RODS_{a1}$ = Resolución aprobatoria de informe de auditoría de ODS (art. 1° Disp. N° 198/2018-AGN) en el período bajo análisis.</p>	Planificación y Proyectos Especiales	
--	---	--------------------------------------	--

Línea de base: cantidad de auditorías (con informe aprobado) de ODS (art. 1° Disp. N° 198/2018-AGN) realizadas desde el año 2019 hasta el año 2022 inclusive.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de auditorías de ODS (art. 2° Disp. N° 198/2018-AGN) realizadas	$CAODS_{a2} = \sum RODS_{azi}$ <p>Donde:</p> <p>$CAODS_{a2}$ = Cantidad de auditorías de ODS (art. 2° Disp. N° 198/2018-AGN) realizadas en el período bajo análisis.</p> <p>$RODS_{a2}$ = Resolución aprobatoria de informe de auditoría de ODS (art. 2° Disp. N° 198/2018-AGN) en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Línea de base: promedio de la cantidad de auditorías (con informe aprobado) de ODS (art. 2° Disp. N° 198/2018-AGN) realizadas desde el año 2019 hasta el año 2022 inclusive.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de iniciativas que difundan internamente los ODS	$CIODS = \sum IODS_i$ <p>Donde:</p> <p><i>CIODS</i> = Cantidad de iniciativas que difundan internamente los ODS en el período bajo análisis.</p> <p><i>IODS</i> = Iniciativa que difunda internamente los ODS en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Semestral

Línea de base: cantidad de iniciativas que difundieron internamente los ODS en el año 2022.

■ **Estrategia 3.3**

Implementar un sistema de seguimiento de las recomendaciones y hallazgos en general y sobre temas específicos efectuados en los trabajos de control

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de recomendaciones implementadas en los trabajos de control	$\%RI = \frac{\sum RI_{ai}}{\sum RE_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p><i>%RI</i> = Porcentaje de recomendaciones implementadas desde el 1° de enero de 2023.</p>	Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾	Anual

	<p>RI_a = Recomendación implementada desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>RE_a = Recomendación efectuada en los trabajos de control desde el 1° de enero de 2023.</p>		
--	---	--	--

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de hallazgos subsanados en los trabajos de control</p>	$\%HS = \frac{\sum HS_{ai}}{\sum HD_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%HS$ = Porcentaje de hallazgos subsanados en los trabajos de control desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>HS_a = Hallazgo subsanado desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>HD_a = Hallazgo detectado en los trabajos de control desde el 1° de enero de 2023.</p>	<p>Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de hallazgos subsanados sobre el cumplimiento de los ODS</p>	$\%HSods = \frac{\sum HSods_{ai}}{\sum HDods_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%HSods$ = Porcentaje de hallazgos subsanados sobre el cumplimiento de los ODS desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$HSods_a$ = Hallazgo subsanado sobre el cumplimiento de los ODS desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$HDods_a$ = Hallazgo detectado sobre el cumplimiento de los ODS, desde el 1° de enero de 2023.</p>	<p>Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de recomendaciones implementadas sobre el cumplimiento de los ODS</p>	$\%RIods = \frac{\sum RIods_{ai}}{\sum REods_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%RIods$ = Porcentaje de recomendaciones implementadas sobre el cumplimiento de los ODS desde el 1° de enero de 2023.</p>	<p>Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾</p>	<p>Anual</p>

	<p>$RIods_a$ = Recomendación implementada sobre el cumplimiento de los ODS desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$REods_a$ = Recomendación efectuada sobre el cumplimiento de los ODS desde el 1° de enero de 2023.</p>		
--	--	--	--

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de hallazgos subsanados referidos a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos</p>	$\%HSpg = \frac{\sum HSpg_{ai}}{\sum HDpg_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%HSpg$ = Porcentaje de hallazgos subsanados referidos a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos, desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$HSpg_a$ = Hallazgo subsanado referido a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos, desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$HDpg_a$ = Hallazgo detectado en los trabajos de control referidos a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos, desde el 1° de enero de 2023.</p>	<p>Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de recomendaciones implementadas referidas a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos</p>	$\%RIpg = \frac{\sum RIpg_{ai}}{\sum REpg_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%RIpg$ = Porcentaje de recomendaciones implementadas referidas a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos, desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$RIpg_a$ = Recomendación implementada referida a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos, desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$REpg_a$ = Recomendación efectuada en los trabajos de control referida a la aplicación de perspectiva de género en políticas, programas o procesos, desde el 1° de enero de 2023.</p>	<p>Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de hallazgos subsanados referidos al uso racional y</p>	$\%HSrn = \frac{\sum HSrn_{ai}}{\sum HDrn_{ai}} * 100$	<p>Departamento de Control de Gestión Ambiental - Gerencia de</p>	<p>Anual</p>

sustentable de los recursos naturales	<p>Donde:</p> <p>$\%HSrn$ = Porcentaje de hallazgos subsanados referidos al uso racional y sustentable de los recursos naturales desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$HSrn_a$ = Hallazgo subsanado referido al uso racional y sustentable de los recursos naturales desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$HDrn_a$ = Hallazgo detectado en auditorías sobre gestión ambiental, referido al uso racional y sustentable de los recursos naturales desde el 1° de enero de 2023.</p>	Planificación y Proyectos Especiales	
---------------------------------------	--	--------------------------------------	--

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de recomendaciones implementadas referidas al uso racional y sustentable de los recursos naturales	$\%Rirn = \frac{\sum Rirn_{ai}}{\sum RErn_{ai}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%Rirn$ = Porcentaje de recomendaciones implementadas referidas al uso racional y sustentable de los recursos naturales desde el 1° de enero de 2023.</p> <p>$Rirn_a$ = Recomendación implementada referida al uso racional y sustentable de los recursos naturales desde el 1° de enero de 2023.</p>	Departamento de Control de Gestión Ambiental - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

	$RErn_a$ = Recomendación efectuada en auditorías sobre gestión ambiental referida al uso racional y sustentable de los recursos naturales desde el 1° de enero de 2023.		
--	---	--	--

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de recomendaciones que fomentan la buena gobernanza implementadas	$CRibg = \sum Ribg_i$ <p>Donde:</p> <p>$CRibg$ = Cantidad de recomendaciones que fomentan la buena gobernanza implementadas en el período bajo análisis.</p> <p>$Ribg$ = Recomendación que fomenta la buena gobernanza implementada en el período bajo análisis.</p>	Áreas sustantivas de la AGN ⁽¹⁾	Anual

Línea de base: no tiene línea de base porque a la fecha el registro no está implementado.

■ **Estrategia 3.4**
Realizar auditorías basadas en el riesgo del SPN

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Porcentaje de proyectos en el Programa de Acción Anual con materialidad crítica o grave</p>	$\%PMc = \frac{\sum PMc_i}{\sum Ppaa_i} * 100$ <p>Dónde</p> <p>$\%PMc$ = Porcentaje de proyectos en el Programa de Acción Anual con materialidad crítica o grave.</p> <p>PMc = Proyecto planificado con materialidad crítica o grave, según la Matriz de Importancia Relativa (MIR) vigente en el período bajo análisis.</p> <p>$Ppaa$ = Proyecto en el PAA del período bajo análisis.</p>	<p>Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales</p>	<p>Anual</p>

Línea de base: porcentaje de proyectos en el PAA 2022 con materialidad crítica o grave.

■ **Estrategia 4.1**
Incrementar la difusión del trabajo de control que realiza AGN

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Cantidad de piezas comunicacionales publicadas en los medios de comunicación externos de la institución</p>	$CPCpub = \sum PCpub_i$ <p>Dónde</p>	<p>Departamento de Prensa y Comunicación - Secretaría Legal e Institucional</p>	<p>Semestral</p>

	<p><i>CPCpub</i> = Cantidad de piezas comunicacionales publicadas en los medios de comunicación externos de la institución.</p> <p><i>PCpub</i> = Pieza comunicacional publicada en los canales oficiales.</p>		
--	--	--	--

Línea de base: cantidad de piezas comunicacionales publicadas en los medios de comunicación externos en el año 2022.

Se considera pieza comunicacional:

- Actualizaciones de contenidos del sitio web institucional.
- Videos publicados en el canal institucional de YouTube (excluyendo las sesiones de Colegio de Auditores y transmisiones de eventos institucionales).
- Tweets emitidos en la cuenta de Twitter institucional.
- Contenidos publicados en las secciones feed, historias, reel y vivos de la cuenta de Instagram institucional.
- Contenidos publicados en las secciones feed, historias y reel de la cuenta de Facebook institucional.
- Gacetillas, alertas y otros mensajes enviados a suscriptores y partes interesadas externas desde la cuenta de correo electrónico del Departamento de Prensa y Comunicación (prensa-agn@agn.gov.ar).
- Demás canales que puedan emerger.

Se considerará ejecutada para el cálculo del indicador cuando sea registrada por el contador previamente aprobado para cada tipo de canal:

- Web: visualizadas en <https://www.agn.gob.ar/noticias>
- Youtube: Youtube Studio.
- Twitter: Analytics Twitter.
- Instagram y Facebook: Meta Business Suites.
- Gacetillas, alertas y mensajes: Lista de enviados de Groupwise.

■ **Estrategia 4.2**
Difundir la cultura del control público en la población estudiantil

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de visitas didácticas a la AGN de instituciones de nivel medio	$CVDnm = \sum VDnm_i$ <p>Dónde</p> <p>$CVDnm$ = Cantidad de visitas didácticas a la AGN de instituciones de nivel medio.</p> <p>$VDnm$ = Visita didáctica a la AGN de instituciones de nivel medio en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Semestral

Línea de base: cantidad de visitas didácticas a la AGN de instituciones de nivel medio en 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de personas que participaron de visitas didácticas a la AGN	$CVDper = \sum VDper_i$ <p>Dónde</p> <p>$CVDper$ = Cantidad de personas que participaron de visitas didácticas a la AGN.</p> <p>$VDper$ = Persona que participó de una visita didáctica a la AGN en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Semestral

Línea de base: cantidad de personas que participaron de visitas didácticas a la AGN en 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de visitas didácticas a la AGN de instituciones de nivel superior	$CVDns = \sum VDns_i$ <p>Dónde</p> <p><i>CVDns</i> = Cantidad de visitas didácticas a la AGN de instituciones de nivel superior.</p> <p><i>VDns</i> = Visita didáctica a la AGN de instituciones de nivel superior en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Semestral

Línea de base: cantidad de visitas didácticas a la AGN de instituciones de nivel superior en 2022.

■ **Estrategia 4.3**
Fomentar espacios de participación ciudadana que permitan colaborar con el control público

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de reuniones técnicas de gobierno abierto realizadas	$CRTga = \sum RTga_i$ <p>Dónde</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Semestral

	<p><i>CRTga</i> = Cantidad de reuniones técnicas de gobierno abierto realizadas.</p> <p><i>RTga</i> = Reunión técnica de gobierno abierto realizada en el período bajo análisis.</p>		
--	--	--	--

Línea de base: cantidad de reuniones técnicas de gobierno abierto realizadas en 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de reuniones de planificación participativa realizadas con las OSC	$CRPPosc = \sum RPPosc_i$ <p>Dónde</p> <p><i>CRPPosc</i> = Cantidad de reuniones de planificación participativa realizadas con las OSC.</p> <p><i>RPPosc</i> = Reunión de planificación participativa realizada con una OSC en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios - Secretaría Legal e Institucional	Semestral

Línea de base: cantidad de reuniones de planificación participativa realizadas con las OSC en 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de propuestas de las OSC que se incorporaron como proyecto de auditoría al PAA	$CP_{OSC} = \sum P_{OSC_i}$ <p>Dónde</p> <p>CP_{OSC} = Cantidad de propuestas de las OSC que se incorporaron como proyecto de auditoría al PAA.</p> <p>P_{OSC} = Propuesta de una Organización de la Sociedad Civil incorporada como proyecto de auditoría en el PAA del período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Línea de base: promedio de la cantidad de propuestas de las OSC incorporadas como proyecto de auditoría al PAA en los años 2020, 2021 y 2022.

- **Estrategia 5.1**
Promover el desarrollo personal, técnico y profesional en los recursos humanos de la AGN en pos de cumplir de manera efectiva la misión del organismo jerarquizando el control externo gubernamental

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico para auditores de campo	$CCFTac = \sum CFTac_i$ <p>Dónde:</p> <p>$CCFTac$ = Cantidad de capacitaciones de fortalecimiento</p>	Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas	Semestral

	<p>técnico para auditores de campo realizadas.</p> <p><i>CFTac</i> = Capacitación de fortalecimiento técnico para auditores de campo realizada en el período bajo análisis.</p>		
--	---	--	--

Línea de base: cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico para auditores de campo realizadas en 2022: 9

Meta intermedia en 2025: 20

Meta final en 2027: 28

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico para personal administrativo	$CCFTpa = \sum CFTpa_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CCFTpa</i> = Cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico para personal administrativo realizadas.</p> <p><i>CFTpa</i> = Capacitación de fortalecimiento técnico para personal administrativo realizada en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas	Semestral

Línea de base: cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico para personal administrativo realizadas en 2022: 6

Meta intermedia en 2025: 9

Meta final en 2027: 12

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico y de liderazgo para personal con responsabilidad de conducción y gerenciamiento (Jefe de Equipo, Supervisor, Jefe de Dpto., Subgerente y Gerente)</p>	$CCFTprcg = \sum CFTprcg_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CCFTprcg</i> = Cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico y de liderazgo para personal con responsabilidad de conducción y gerenciamiento (Jefe de Equipo, Supervisor, Jefe de Dpto., Subgerente y Gerente) realizadas.</p> <p><i>CFTprcg</i> = Capacitación de fortalecimiento técnico y de liderazgo para personal con responsabilidad de conducción y gerenciamiento (Jefe de Equipo, Supervisor, Jefe de Dpto., Subgerente y Gerente) realizada en el período bajo análisis.</p>	<p>Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<p>Semestral</p>

Línea de base: cantidad de capacitaciones de fortalecimiento técnico y de liderazgo para personal con responsabilidad de conducción y gerenciamiento (Jefe de Equipo, Supervisor, Jefe de Dpto., Subgerente y Gerente) realizadas en 2022: 2
 Meta intermedia en 2025: 2
 Meta final en 2027: 4

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
<p>Cantidad de personal de control capacitado</p>	$CCpc = \sum Cpc_i$ <p>Dónde:</p>	<p>Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de</p>	<p>Semestral</p>

	<p>$CCpc$ = Cantidad de personal de control capacitado.</p> <p>Cpc = Capacitación de personal de control realizada en el período bajo análisis.</p>	Administración y Finanzas	
--	---	---------------------------	--

Línea de base: cantidad de personal de control capacitado en el año 2022: 80% del total del personal.

Meta intermedia en 2025: 85% del total de personal de control.

Meta final en 2027: 90% del total de personal de control.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de personal administrativo capacitado	$CPAc = \sum PAC_i$ <p>Dónde:</p> <p>$CPAc$ = Cantidad de personal administrativo capacitado.</p> <p>PAC = Persona que desempeña tareas administrativas capacitada en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas	Semestral

Línea de base: cantidad de personal administrativo capacitado en el año 2022: 70% del total de personal administrativo.

Meta intermedia en 2025: 77% del total de personal administrativo.

Meta final en 2027: 85% del total de personal administrativo.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de personal de conducción capacitado	$CPCc = \sum PCc_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CPCc</i> = Cantidad de personal de conducción capacitado.</p> <p><i>PCc</i> = Persona que desempeña tareas de conducción capacitada en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas	Semestral

Línea de base: cantidad de personal de conducción capacitado en el año 2022: 50% del personal de conducción.

Meta intermedia en 2025: 75% del total de personal de conducción.

Meta final en 2027: 100% del personal de conducción.

● **Estrategia 6.1**

Mantener actualizada y alineada a estándares internacionales la normativa y procedimientos referidos al trabajo de control

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Procesos o normativa de control alineada o adaptada a estándares internacionales	$CNAei = \sum NAei_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CNAei</i> = Cantidad de procesos o normativa de control alineada o adaptada a estándares</p>	Departamento de Normas y Procedimientos - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

	internacionales en el período bajo análisis. $NAei$ = Proceso o normativa de control alineada o adaptada a estándares internacionales en el período bajo análisis.		
--	---	--	--

Línea de base: procesos o normativa susceptible de ser adaptada o alineada a estándares internacionales al 1° de enero de 2023.

■ **Estrategia 6.2**
Estandarizar los procedimientos de control y administrativos

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de procedimientos de control y administrativos reglamentados	$CPCAr = \sum PCAr_i$ <p>Dónde:</p> $CPCAr$ = Cantidad de procedimientos de control y administrativos reglamentados en el período bajo análisis. $PCAr$ = Procedimiento de control y administrativo reglamentado en el período bajo análisis.	Departamento de Normas y Procedimientos - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Línea de base: procesos de control y administrativos susceptibles de ser reglamentados al 1° de enero de 2023.

■ **Estrategia 6.3**

Propiciar la calidad en todos los procesos involucrados de las auditorías realizadas, y asimismo en la información registrada en el sistema SICA y en los informes de auditoría

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de auditorías con control de calidad óptima o aceptable	$\%Acop = \frac{\sum IAcopi}{\sum IAr_i} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%Acop$ = Porcentaje de auditorías con control de calidad óptima o aceptable.</p> <p>$IAcop$ = Informe de auditoría con control de calidad óptima o aceptable, revisado por la Auditoría Interna de la AGN.</p> <p>IAr = Informe de auditoría revisado por la Auditoría Interna de la AGN en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Aseguramiento de Calidad de Gestión - Auditoría Interna	Semestral

Línea de base: porcentaje de auditorías con control de calidad óptima o aceptable en el POA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de proyectos de control correcta y oportunamente registrados en SICA, revisados	$\%PCrsok = \frac{\sum PCrsok_i}{\sum PCrs_i} * 100$ <p>Donde:</p>	Departamento de Aseguramiento de Calidad de Gestión -	Semestral

por la Auditoría Interna de la AGN	<p>$\%PCrsok$ = Porcentaje de proyectos de control correcta y oportunamente registrados en SICA, revisados por la Auditoría Interna de la AGN.</p> <p>$PCrsok$ = Proyecto de control correcta y oportunamente registrado en SICA, revisado por la Auditoría Interna de la AGN.</p> <p>$PCrs$ = Proyecto de control registrado en SICA, revisado por la Auditoría Interna de la AGN en el período bajo análisis.</p>	Auditoría Interna	
------------------------------------	--	-------------------	--

Línea de base: porcentaje de proyectos de control correcta y oportunamente registrados en SICA, revisados por la Auditoría Interna de la AGN en el POA 2022.

■ **Estrategia 6.4**
Reducir los desvíos entre lo planificado y lo ejecutado

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de proyectos de control no iniciados en la fecha planificada	$\%PCnofi = \frac{\sum PCnofi_i}{\sum PCfi_i} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%PCnofi$ = Porcentaje de proyectos de control no iniciados en la fecha planificada.</p> <p>$PCnofi$ = Proyecto de control no iniciado en la fecha planificada. Fecha de inicio es la fecha de apertura de la actuación.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Trimestral

	$PCfi$ = Proyecto de control, según la planificación anual, con fecha de inicio en el período bajo análisis.		
--	--	--	--

Línea de base: porcentaje de proyectos de control no iniciados en la fecha planificada en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de proyectos de control no terminados en el año planificado	$\%PCnoff = \frac{\sum PCnoff_i}{\sum PCff_i} * 100$ <p>Donde:</p> <p>$\%PCnoff$ = Porcentaje de proyectos de control no terminados en el año planificado.</p> <p>$PCnoff$ = Proyecto de control cuyas tareas de campo y conclusión del informe no terminaron en el año que fue planificado.</p> <p>$PCff$ = Proyecto de control, según la planificación anual, con fecha de finalización de tareas de campo y conclusión del informe en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

Línea de base: porcentaje de proyectos de control no terminados en el año planificado en el PAA 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de días promedio transcurridos entre la fecha de aprobación del informe y la fecha final (período fin) del período auditado	$CDP = \frac{\sum(fI_i - ffPA_i)}{\sum PCia_i}$ <p>Donde:</p> <p><i>CDP</i> = Cantidad de días promedio transcurridos entre la fecha de aprobación del informe y la fecha final (período fin) del período auditado.</p> <p><i>fI</i> = Fecha de aprobación del Informe de aquellos aprobados en el período bajo análisis.</p> <p><i>ffPA</i> = Fecha fin del período auditado de informes aprobados en el período bajo análisis.</p> <p><i>PCia</i> = Proyecto de control con informe aprobado en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

■ **Estrategia 6.5**
Mejorar la eficiencia de los Recursos Humanos que desarrollen trabajos de control

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de Supervisores /Jefes de Equipo/Audidores de campo por	$CSJAxPA = \frac{\sum SJA_i}{\sum PAini_i}$	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y	Semestral

proyecto de auditoría	<p>Donde:</p> <p><i>CSJAxPA</i> = Cantidad de Supervisores/Jefes de Equipo/Audidores de campo por cantidad de proyectos de auditoría.</p> <p><i>SJA</i> = Supervisores/Jefes de Equipo/Audidores de campo afectados a proyectos de auditoría iniciados y sin finalización de tareas de campo y/o conclusión del informe, al momento de efectuar la medición.</p> <p><i>PAini</i> = Proyecto de auditoría con inicio formal (carga en SICA por la Comisión de Supervisión respectiva) y sin finalización de tareas de campo y/o conclusión del informe, al momento de efectuar la medición.</p>	Proyectos Especiales	
-----------------------	--	----------------------	--

Línea de base: promedio de Supervisores/Jefes de Equipo/Audidores de campo afectados a trabajos de control durante los últimos 5 años, por el promedio de informes de auditoría aprobados en los últimos 5 años.

■ **Estrategia 7.1**
Digitalizar procesos de gestión

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de procesos digitalizados	$CPD = \sum PD_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CPD</i> = Cantidad de procesos digitalizados en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Sistemas - Gerencia de Administración y Finanzas	Anual

	<i>PD</i> = Proceso digitalizado en el período bajo análisis.		
--	---	--	--

Línea de base: cantidad de procesos susceptibles de digitalización. Este relevamiento lo debe realizar el área responsable de la información a los efectos de determinar su línea de base.

■ **Estrategia 7.2**
Implementar herramientas de control en base al uso de las TI

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de herramientas de control implementadas	$CHCda = \sum HCda_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CHCda</i> = Cantidad de herramientas de control implementadas (desarrolladas o adquiridas) en el período bajo análisis.</p> <p><i>HCda</i> = Herramienta de control implementada (desarrollada o adquirida) en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Sistemas - Gerencia de Administración y Finanzas	Anual

Línea de base: necesidades o procesos de control manuales susceptibles de ser reemplazados o mejorados con una herramienta informática al 31/12/2022.

Para el relevamiento de dichas necesidades o procesos, el Departamento de Sistemas deberá coordinar dicha tarea con todas las áreas que realizan trabajos de control.

■ **Estrategia 7.3**

Impulsar el continuo desarrollo del SICA a los fines de mejorar su desempeño y adaptación con la misión y funciones del organismo.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Cantidad de actualizaciones y modificaciones al SICA	$CAMsica = \sum AMsica_i$ <p>Dónde:</p> <p><i>CAMsica</i> = Cantidad de actualizaciones y modificaciones al SICA en el período bajo análisis.</p> <p><i>AMsica</i> = Actualización o modificación al SICA en el período bajo análisis.</p>	Departamento de Sistemas - Gerencia de Administración y Finanzas	Anual

Línea de base: última versión de SICA en producción al 31/12/2022.

NOMBRE DEL INDICADOR ▽	FÓRMULA DE CÁLCULO ▽	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ▽	PERIODICIDAD ▽
Porcentaje de indicadores con avances del PEI 2023-2027	$\%ICA = \frac{\sum ICA_i}{\sum Ipei_i} * 100$ <p>Donde:</p>	Departamento de Planificación Operativa - Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales	Anual

	<p>$\%ICA$ = Porcentaje de indicadores con avances en el PEI 2023-2027.</p> <p>ICA = Indicador del PEI 2023-2027 que muestra avance en el período bajo análisis.</p> <p>$Ipei$ = Indicador del PEI 2023-2027.</p>		
--	--	--	--

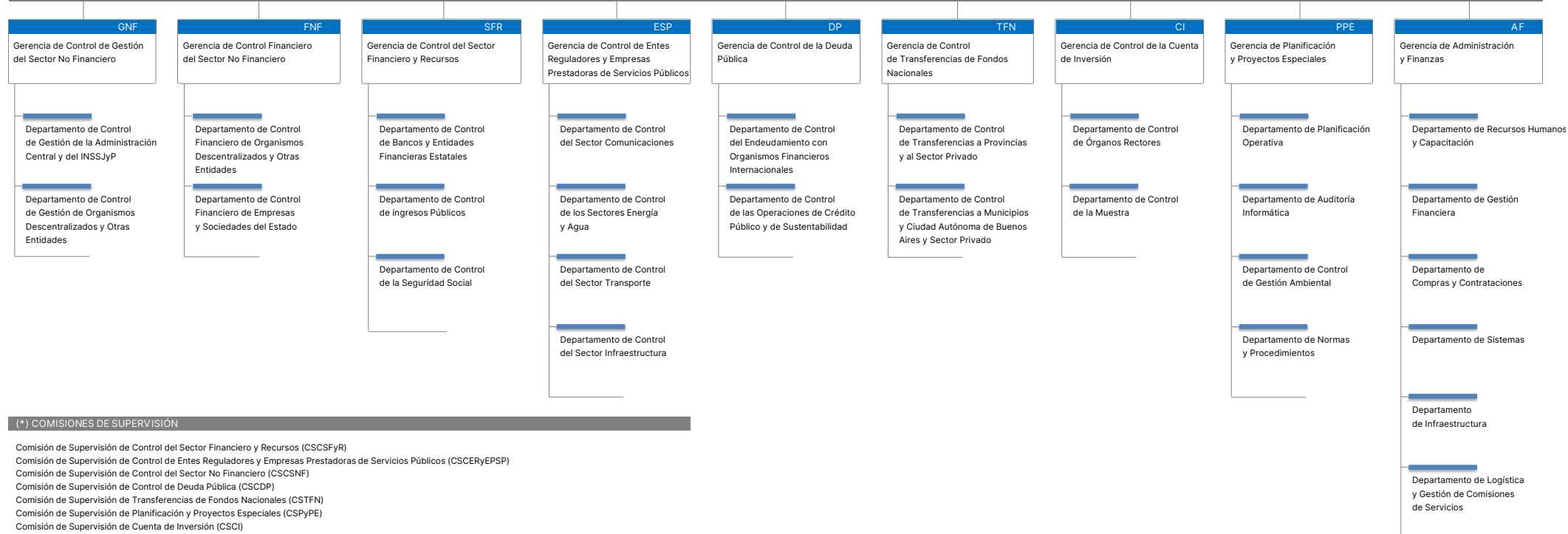
⁽¹⁾ Cuando los responsables de la información sean las áreas sustantivas, se refiere a cada una de las Gerencias que tengan asignados trabajos de control. Las mismas tendrán a su cargo ingresar al Sistema informático -o remitir, según la periodicidad establecida para cada indicador, al Departamento de Planificación Operativa de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales- la información íntegra señalada en la fórmula de cálculo.

ANEXO 1 - SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLA O ACRÓNIMO	CONCEPTO
AGN	Auditoría General de la Nación
CAG	Colegio de Auditores Generales
CPMRC	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
EPE	Equipo de Planificación Estratégica
eSidif	Sistema Integrado de Información Financiera
IDI	Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
MIR	Matriz de Importancia Relativa
NCEG	Normas de Control Externo Gubernamental
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (para cumplimiento de la Agenda 2030)
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAA	Programa de Acción Anual
PEI	Plan Estratégico Institucional
SICA	Sistema Integrado de Control de Auditorías
SIFEP	Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales
SIGEN	Sindicatura General de la Nación
SPN	Sector Público Nacional



COMISIONES DE SUPERVISIÓN (*)



(*) COMISIONES DE SUPERVISIÓN

- Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos (CSCSFYR)
- Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (CSCREyEPSP)
- Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero (CSCSNF)
- Comisión de Supervisión de Control de Deuda Pública (CSCDP)
- Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales (CSTFN)
- Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales (CSPyPE)
- Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión (CSCI)
- Comisión Administradora (CA)
- Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión (CAGcCS)

Departamento de Logística y Gestión de Comisiones de Servicios